

TRÁMITE NÚMERO: 7962



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2184
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

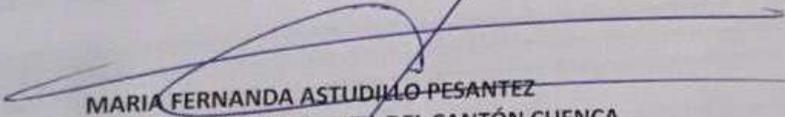
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /26/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAELUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CAELUM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 278, EL 26/ABRIL/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000104536



20200101001P02926

Notario Publico Primero
Cevallos
Cuenca - Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101001P02920						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE NORITZ CARLOS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102311636	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE BURBANO LORENA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103194718	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO SERRANO MIRIAM CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101347938	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POLO TORRES JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101902096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

20200101001P02920

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS ESTEBAN UGALDE NORITZ Y OTRAS

A FAVOR DE:

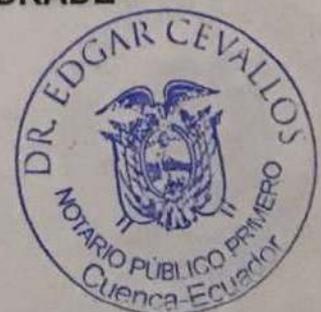
JOSE LEONARDO POLO TORRES

CUANTÍA: USD100,00

DI: 2 COPIAS

****** JC******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, los cónyuges señores **CARLOS ESTEBAN UGALDE NORITZ**, con cédula número 010231163-6 y **LORENA CATALINA ANDRADE**



BURBANO, con cédula número 010319471-8, de profesión Ingeniero en Sistemas y empleada privada respectivamente, domiciliados en la vía a Misicata, Km 1 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0999776301, correo electrónico: lorena.andrade.b@icloud.com, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y la señora **MIRIAM CECILIA BURBANO SERRANO**, divorciada, con cédula número 010134793-8, de ocupación comerciante, domiciliada en la avenida Paucarbamba 3-52 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 0999057826, correo electrónico: cecifrutilados@hotmail.com, a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **JOSE LEONARDO POLO TORRES**, casado, con cédula número 010190209-6, de ocupación comerciante, domiciliado en la avenida Paucarbamba 3-52 de esta ciudad de Cuenca, con número de teléfono 4091188, correo electrónico: leonardopolo0@gmail.com, quien comparece por sus propios derechos y aclarando que la sociedad conyugal con su esposa se encuentra disuelta según partida de

matrimonio que adjunta a la presente, parte contratante, a quien se le podrá denominar **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor

DR. EDGAR CEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, ECUADOR



CARLOS ESTEBAN UGALDE NORITZ, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula número 0102311636 y LORENA CATALINA ANDRADE BURBANO, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula número 010319471-8, domiciliados en la ciudad de Cuenca, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y Miriam Cecilia Burbano Serrano, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, portadora de la cédula número 010134793-8, domiciliada en la ciudad de Cuenca; todos capaces para contratar y obligarse, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor JOSE LEONARDO POLO TORRES, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula número 010190209-6, domiciliado en la ciudad de Cuenca, quien comparece por sus propios derechos y aclarando que la sociedad conyugal con su esposa se encuentra disuelta según partida de matrimonio que adjunta a la presente, parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) Las Señoras Lorena Catalina Andrade Burbano y Miriam Cecilia Burbano Serrano, son propietarias del 2% de las participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, distribuidas estas participaciones de la siguiente forma : Miriam Cecilia Burbano Serrano con un total de participaciones equivalente al del 1%, y Lorena Catalina Andrade Burbano con un total de participaciones equivalente al 1% de las participaciones dentro de la Compañía "CAELUM CIA LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo(e) del cantón Cuenca, Doctor Christian Palacios Carpio, el cinco de abril del año dos mil trece, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13.0319 de cinco de abril de dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número doscientos setenta y ocho, con número de repertorio tres mil cuatrocientos el veinte y seis de abril de dos mil trece.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
CANTÓN CUENCA - ECUADOR



b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CAELUM CIA LTDA.", realizada el nueve de julio del dos mil veinte, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de las Señoras Lorena Catalina Andrade Burbano, y Miriam Cecilia Burbano Serrano, a favor del señor JOSE LEONARDO POLO TORRES, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Carlos Esteban Ugalde Noritz y Lorena Catalina Andrade Burbano, así como la señora Miriam Cecilia Burbano Serrano, ceden actual e irrevocablemente la totalidad de las participaciones sociales que mantiene en la compañía "CAELUM CIA LTDA.", por su valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor JOSE LEONARDO POLO TORRES. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "CAELUM CIA LTDA.", para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y

voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad

de esta cesión de participaciones en la cantidad de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

QUINTA.- ACEPTACION. - Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Segundo(e) del cantón Cuenca, Doctor Christian Palacios Carpio, el cinco de abril del año dos mil trece. **SÉPTIMA. - ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor José Leonardo Polo Torres, quien en su calidad de Gerente y como tal

Representante Legal de la Compañía "CAELUM CIA LTDA.", certificada que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "CAELUM CIA LTDA.", celebrada el nueve de julio de dos mil veinte, Autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA:**

Dr. Edgar Cevallos
Notario Público Segundo
Cuenca - Ecuador



GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abogada Patricia Hidalgo Caicedo, matrícula número cero uno - dos mil diez - doscientos veinte del Foro de Abogados.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

CAELUM CIA LTDA.

ACTA Nro. 01 - 2020

En la Ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las catorce horas, se reúne en sesión extraordinaria la Junta Universal de Accionistas de la compañía **CAELUM CIA LTDA.**, presidida por la señora Miriam Cecilia Burbano Serrano, e integrada por las señoras María Cristina Andrade Burbano, Lorena Catalina Andrade Burbano, así como el Gerente de la compañía el señor José Leonardo Polo Torres quien actúa como secretario, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones al señor José Leonardo Polo Torres

Una vez verificado el quórum correspondiente por encontrarse el 100% del capital social presente, por parte del Secretario, se inicia la sesión a las 14h10, con la aprobación del orden del día:

1. **Cesión de participaciones al señor José Leonardo Polo Torres**

La Presidenta de la Junta Universal de Accionistas da a conocer a los miembros de la misma la propuesta de cesión de participaciones de parte de los socios Lorena Catalina Andrade Burbano, y Miriam Cecilia Burbano Serrano, a favor de José Leonardo Polo Torres, quien en la actualidad es Gerente de la compañía, se ha dado a conocer la cantidad de participaciones que le corresponden a cada una de las accionistas de la compañía, habiendo sido distribuidas de la siguiente manera:

1. Miriam Cecilia Burbano Serrano con un total de participaciones equivalentes al 1%;
2. Lorena Catalina Andrade Burbano con un total de participaciones equivalente al 1%.

Por unanimidad de votos y con la asistencia del 100% del capital social, las señoras Miriam Cecilia Burbano Serrano y Lorena Catalina Andrade Burbano, deciden ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor **José Leonardo Polo Torres.**

Resolución:

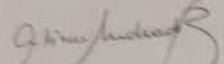
La Junta de Accionistas, amparada en lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, aprueba la cesión de participaciones a nombre del señor José Leonardo Polo Torres, mismas que corresponden de la siguiente manera: la señora Lorena Catalina Andrade Burbano, cede el total de sus participaciones equivalente al 1% de las participaciones de la compañía a favor de José Leonardo Polo Torres.

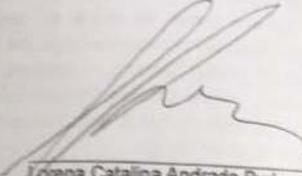
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

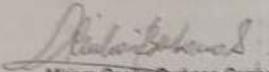


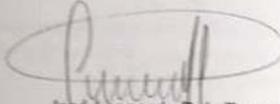
y la señora Miriam Cecilia Burbano Serrano, cede el total de sus participaciones equivalente al 1% de las participaciones de la compañía a favor de José Leonardo Polo Torres. Cediéndose un total de 2% de participaciones de la compañía CAELUM CIA LTDA a favor del señor JOSÉ LEONARDO POLO TORRES.

Suscriben el acta:


Maria Cristina Andrade Burbano


Lorena Catalina Andrade Burbano

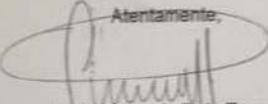

Miriam Cecilia Burbano Serrano
PRESIDENTE


José Leonardo Polo Torres
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN:

José Leonardo Polo Torres, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "CAELUM CIA LTDA.", certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 09 de julio de 2020, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión del total de las participaciones sociales que mantienen las señoras Lorena Catalina Andrade Burbano y Miriam Cecilia Burbano Serrano, en la compañía "CAELUM CIA LTDA.", por su valor nominal de 1 Dólar de los estados unidos de américa cada una a favor del señor JOSÉ LEONARDO POLO TORRES.

Cuenca, 09 de julio de 2020

Atentamente,

José Leonardo Polo Torres
GERENTE
CAELUM CIA. LTDA.

DR. Edgar Cevallos
26 NOTARIO PÚBLICO PERUANO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Solicitud de Rectificación de Datos Registrales
F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT

2019892311

SEÑOR/A:
COORDINADOR ZONAL 6 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente -
De mi consideración:

Fecha: martes 29 de octubre de 2019
Hora: 12:34:23 PM

LOPEZ MOLINA CINTHIA ELIZABETH N.U.I. **010720400-0**

en calidad de: **PROCURADOR**

Solicito **SE SUBINSCRIBA**

el Acta Registral de: **MATRIMONIO** de: **POLO TORRES JOSE LEONARDO**

del año: 2003 tomo: 6 página: 255

acta: 2255

provincia: AZUAY cantón: CUENCA parroquia: SAGRARIO

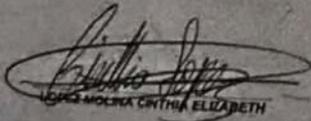
SE PROCEDA A: **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**

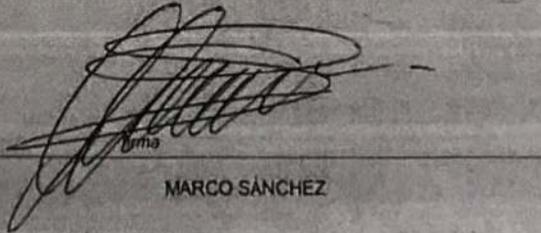
Petición que formulo de conformidad al/los Art: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,
Atentamente


LOPEZ MOLINA CINTHIA ELIZABETH


MARCO SÁNCHEZ

M.U.I. 010720400-0

MODULO DE TRÁMITES N°

CZ 6 - AGENCIA "SAN BLAS"

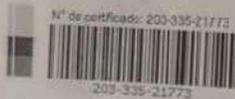


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103194718
Nombres del ciudadano: ANDRADE BURBANO LORENA CATALINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: UGALDE NORITZ CARLOS ESTEBAN
Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997
Nombres del padre: ANDRADE SERRANO VICTOR HUGO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: BURBANO MIRIAN CECILIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: DEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



LoDo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 del artículo 1 del documento 1 validado a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atenciona@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102311636
Nombres del ciudadano: UGALDE NORITZ CARLOS ESTEBAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. DE SISTEMAS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ANDRADE BURBANO LORENA CATALINA
Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997
Nombres del padre: UGALDE CAMACHO CESAR ERNESTO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: NORITZ ARCE ZOILA MARIETA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



LoDo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 del artículo 1 del documento 1 validado a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atenciona@registrocivil.gob.ec

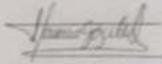
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

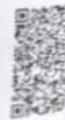
Número único de identificación: 0101902096
Nombres del ciudadano: POLO TORRES JOSE LEONARDO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ANDRADE BURBANO MARIA CRISTINA
Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2003
Nombres del padre: POLO MARIO LEONARDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: TORRES LAURA CECILIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



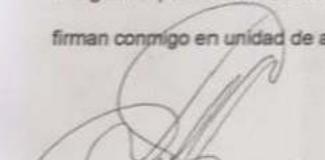

Luis Viana Talamo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente

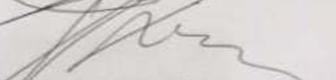


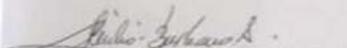
La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá verificar en <https://portal.registrocivil.gub.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1, vigencia del documento 1 (celebración) 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atenciona@registrocivil.gub.ec

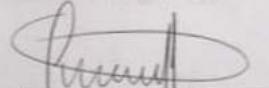
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


CARLOS ESTEBAN UGALDE NORITZ
C.C. 010251163-4


LORENA CATALINA ANDRADE BURBANO
C.C. 010319471-8


MIRIAM CECILIA BURBANO SERRANO
C.C. 010134793-8


JOSE LEONARDO POLO TORRES
C.C. 010190209-6


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010319471-8

APellidos y Nombres: **ANDRADE BURBANO LORENA CATALINA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
DIEZ RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-02-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
CARLOS ESTEBAN UGALDE NORITZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**
E11 11A1122

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE SERRANO VICTOR HUGO**
APellidos y Nombres de la Madre: **BURBANO MIRIAM CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2014-05-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-22**

DR. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA N.º
0001 - 279 CERTIFICADO N.º
0103194718 CÉDULA N.º

ANDRADE BURBANO LORENA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MONAY**
ZONA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

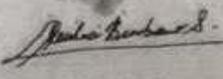
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010134793-8

APellidos y Nombres: **BURBANO SERRANO MIRIAM CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO: **1953-05-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARTESANO**
E33437322

APellidos y Nombres del Padre: **BURBANO MOSCOSO JAIME**
APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO PIEDRA ROSA ANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2016-05-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-23**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N.º
0003 - 291 CERTIFICADO N.º
0101347938 CÉDULA N.º

BURBANO SERRANO MIRIAM CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MONAY**
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

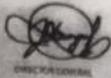
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POLO TORRES JOSE LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
SUFRE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA ANDRADE BURBANO

N. 010190209-6




Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLO MARIO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LAURA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-26




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 275 CERTIFICADO No. 0101902096 CÉDULA No.

POLO TORRES JOSE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UGALDE NORITZ CARLOS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA CATALINA ANDRADE BURBANO

N. 010231163-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGALDE CAMACHO CESAR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NORITZ ARGE ZOILA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-29




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 M JUNTA No. 0032 - 280 CERTIFICADO No. 0102311636 CÉDULA No.

UGALDE NORITZ CARLOS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA:





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO





Factura: 001-202-000071610



20200101002000890

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

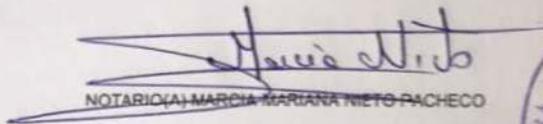
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101002000890

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA "CAELUM CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-1-01-02-P2626

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLO TORRES JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101902096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101001P02920



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101002000890



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101001P02920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POLO TORRES JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101902096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CAELUM CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-1-01-02-P2626

Marcia Nieto



NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

date

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

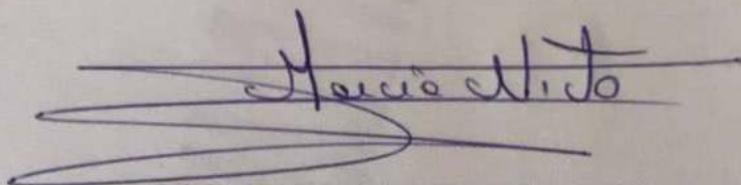
Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán

Telf. 4104016 – 0991113692

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com

marcia.nieto123@gmail.com

Doy fe: Que al margen de la escritura pública número **2013-1-01-02-P2626** de Constitución de la Compañía denominada **"CAELUM CIA. LTDA."** de fecha cinco de abril del año 2013, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda del cantón Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones número 20200101001P02920, celebrado en la Notaría primera del cantón Cuenca, de fecha 26 de agosto del año 2020, que antecede. **Cuenca, 27 de agosto del año 2020.- La Notaria.-**



DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

